

Derecho a la ciudad y asentamientos informales: retos para reinventar la ciudad de Neiva desde las voces de sus habitantes.

Autora: Alexandra Uribe Sánchez
alexandra.uribe@usco.edu.co
Universidad Surcolombiana - Usco

Eje temático: Movimientos sociales, actores sociales y ciudadanía

Proyecto de investigación: Derecho a la ciudad y asentamientos informales

Directora: Alexandra Uribe Sánchez

Semilleros de investigación:

Ciudad y Política, grupo de investigación *Región y Política* de la Universidad Surcolombiana

Trabajo Social y Problemas Sociales, grupo de investigación *en procesos sociales, subjetividades y cognición* de la Corporación Universitaria Minuto de Dios

Trabajo preparado para su presentación en el X Congreso Latinoamericano de Ciencia Política (ALACIP), organizado conjuntamente por la Asociación Latinoamericana de Ciencia Política, la Asociación Mexicana de Ciencia Política y el Tecnológico de Monterrey, 31 de julio, 1, 2 y 3 de agosto 2019

Derecho a la ciudad y asentamientos informales: retos para reinventar la ciudad de Neiva desde las voces de sus habitantes

Resumen: esta ponencia recoge la aproximación teórica a la categoría derecho a la ciudad y la contextualización de la problemática de los asentamientos informales en Neiva como caso para desentrañar las relaciones entre la profundización de la desigualdad social (local) y las lógicas contemporáneas predatorias del capitalismo (global). Esto para abrir el debate sobre la necesidad de construir una agenda urbana desde las voces de los habitantes de Neiva para incidir en las elecciones locales 2019 y definir una ruta de movilización social para el seguimiento a los procesos de planeación territorial entre 2020 y 2023.

Introducción

Neiva es una ciudad intermedia ubicada en el sur global, que sirve como “enclave local” estratégico para la producción y reproducción de dinámicas económicas predatorias del capitalismo avanzado (Sassen, 2015, p.30). Tiene una ubicación geoestratégica en la región del sur de Colombia, lo que le da gran importancia para el desarrollo del capital global y la planeación político administrativa de corte neoliberal que la orienta como una región económica en la que se desarrollan proyectos agroindustriales, extractivismo de recursos naturales estratégicos y tercerización como principal foco para el crecimiento económico.



Fuente: Google Maps, 2019

Es capital del departamento del Huila y es la puerta de entrada al piedemonte amazónico colombiano, por lo cual ha tenido gran importancia en el contexto del conflicto armado colombiano en tanto zona de retaguardia y nicho histórico de las Farc-ep. A ello se suma su importancia geoestratégica para la economía transnacional de la cocaína y para la consolidación desde la década de los ochenta de proyectos de extractivismo entorno a sus recursos naturales estratégicos.

Durante el siglo XX, Neiva ha sido receptora de población que huye de la violencia que ha vivido el país en diferentes momentos como la Guerra de los Mil Días, de La Violencia Bipartidista y del conflicto armado interno entre Estado y guerrillas subversivas; por lo que gran parte de la configuración de la ciudad ha estado asociada con la búsqueda de refugio en el contexto de la violencia. Vale la pena resaltar que desde mediados de la década de los noventa hasta la década del dos mil¹ fue receptora de víctimas del conflicto armado provenientes de departamento del Huila y otros departamentos del país; tanto así que en 2015 la ciudad es reportada como la mayor receptora de desplazados en el departamento, con una cifra de 59.158 registradas en la Unidad de Atención a Víctimas (Defensoría del Pueblo, 2015, p. 26), época que como veremos más adelante coincide con el crecimiento acelerado de los asentamientos informales, en particular, y de la ciudad, en general.

Estas dinámicas han configurado una ciudad fragmentada con desarrollos geográficos desiguales (Harvey, 2007) que dan cuenta de las contradicciones que alimentan el capital: en Neiva existen 117 asentamientos informales (La Nación, 2019) que son la manifestación espacial de la profundización de la desigualdad social sobre la que se consolida injustamente la riqueza de unos pocos

¹ El grupo de Grupo de Memoria Histórica (2013) resalta que en esta época se vivieron los años de la una tragedia humanitaria con altos niveles de masacres, asesinatos selectivos y desplazamiento forzado en el contexto de la expansión de las guerrillas, los paramilitares y el ejército que condujo al escalonamiento del conflicto armado y la disputa territorial entre los diferentes actores armados dejando en medio a la sociedad civil.

privilegiados, “los ganadores”, y se distribuye la pobreza de mayorías, “los perdedores”.

Desde 2016, el tema de los asentamientos aparece en la agenda pública, pero las políticas y programas no han logrado el derecho a la ciudad de sus habitantes, ya que las respuestas se han planteado desde las lógicas del mercado y con un acceso restringido a derechos. El derecho a la ciudad se aborda desde los aportes de Lefebvre (1978b) y Harvey D. (2007) (2008) (2012), como un derecho colectivo, conexo a otros derechos, que procura su transformación de las ciudades para que estas sean para sus habitantes y no para el mercado. Plantea, entonces, la conquista por parte de los ciudadanos de la ciudad posible y deseada por ellos, interpelando al orden económico hegemónico.

Esta ponencia recoge la aproximación teórica a la categoría derecho a la ciudad y la contextualización de la problemática de los asentamientos informales de las que parte la preocupación por un proceso de movilización social e incidencia política para repensar la ciudad de Neiva. Hace parte de los avances del proyecto de investigación denominado “Derecho a la ciudad y asentamientos informales: retos para reinventar la ciudad de Neiva desde las voces de sus habitantes”, que están desarrollando en articulación los semilleros de investigación “Ciudad y Política” de la Universidad Surcolombiana, adscrito al grupo de investigación Región y Política del programa de ciencia política, y “Trabajo Social y problemas sociales ” adscrito al grupo de investigación en procesos sociales, subjetividades y cognición de la Corporación Universitaria Minuto de Dios. El proyecto tiene como objetivo principal reconocer la agenda urbana que proponen los habitantes de los asentamientos informales para reinventar la ciudad de Neiva desde la perspectiva del derecho a la ciudad en el año 2019, con el fin de incidir políticamente en los contextos de elecciones locales 2019 y definir una ruta para que los ciudadanos hagan seguimiento e incidencia en el plan de desarrollo municipal 2020-2023.

Esta investigación se orientará por el paradigma crítico partiendo de la necesidad de transformar las realidades a partir de la construcción de conocimiento situado. Teniendo en cuenta la importancia de los estudios de casos -como el de los asentamientos informales en Neiva- para desentrañar las relaciones entre la profundización de la desigualdad social en lo local y las lógicas contemporáneas predatorias del capitalismo global (Sassen, 2015, p.12-13). Desde este paradigma la realidad es una construcción social que se rige por relaciones de poder; por lo cual hay una necesidad de comprender las relaciones entre los intereses políticos y económicos y las problemáticas sociales investigadas.

Propone un diseño cualitativo centrado en estrategias de investigación interactivas que permitan que tanto los investigadores como los sujetos participen activamente en la construcción de conocimiento y propone cuatro momentos de investigación que están orientados a identificar la ciudad posible que plantean los habitantes de los asentamientos informales para acceder al derecho a la ciudad, describir las nociones que tienen los habitantes sobre movilización social e incidencia política para conquistar el derecho a la ciudad y, finalmente, reconocer la agenda urbana que proponen los habitantes de los asentamientos informales para reinventar la ciudad Neiva en relación con la ruta de movilización social e incidencia política para conquistar el derecho a la ciudad.

La investigación se está desarrollando desde marzo de 2019, por ello esta ponencia da cuenta del primer momento de la investigación “Fundamentación” en el que se ha trabajado en la profundización académica, teórica y contextual entorno a las categorías de análisis, que parte de la revisión, análisis y apropiación de la producción académica. La investigación retoma los resultados de otros estudios de semilleros del grupo de investigación Región y Política que desde 2016 vienen aportando a la comprensión de la problemática de los asentamientos informales en la ciudad. Además, se da en el marco del desarrollo del proyecto “Promotores de convivencia y paz territorial” que desde 2017 se ha venido consolidando como parte del proceso de proyección social solidaria del grupo de

investigación Región y Política. El proyecto marco ha mediado espacios de sensibilización y formación con habitantes de asentamientos informales, los cuales han abierto paso a la necesidad de reflexionar sobre el hecho que para construir convivencia y paz desde lo local es necesario comprender las relaciones entre el conflicto armado, la desigualdad social y el modelo hegemónico neoliberal y movilizar acciones políticas transformadoras que propendan por proyectos alternativos.

En esta ponencia se desarrollaran tres apartado, el primero hará una aproximación teórica a la categorías social derecho a la ciudad planteando un breve estado del arte y un ejercicio de conceptualización. El segundo realizará un contextualización desde lo global hasta lo local de la problemática de los asentamientos informales para acercarse al caso de la ciudad de Neiva. Finalmente, se plantearan conclusiones y retos que la ponencia propicia para la investigación en curso y las investigaciones venideras.

Aproximación teórica al derecho a la ciudad

El derecho a la ciudad es una categoría propuesta Lefbvre en 1967, quien en su obra reflexiona sobre el espacio urbano como una producción social que depende de los medios de producción; basado en ello hace una crítica a los espacios urbanos capitalistas en los cuales hay dinámicas de acumulación y explotación y propone el derecho a la ciudad como una categoría que busca que la ciudad sea una obra colectiva de sus habitantes, en la cual el centro sean las personas desde sus necesidades y libertades y no el capital. En este sentido, se resalta como una de sus obras más importantes el libro *El derecho a la ciudad* (1978b).

La categoría derecho a la ciudad ha cobrado vigencia en el siglo XXI en momentos en los que a medida que crecen las ciudades, crece la desigualdad social; planteando desde esta perspectiva una crítica que estudia y reflexiona los problemas urbanos contemporáneos que se han venido profundizando por las

relaciones de explotación que reproduce el capitalismo avanzado como lo denomina en su obra Sassen (2015) o el nuevo orden mundial comprendido como el capitalismo de corte neoliberal. Molano Camargo (2016) plantea que son autores como David Harvey, Edward Soja y Ana Fani Alessandri Carlos los primeros en retomar esta categoría y plantear una perspectiva contemporánea.

Por su parte, Harvey (2008) en su libro *El derecho a la ciudad* plantea que hay varios elementos que van construyendo el derecho a la ciudad por medio de luchas o procesos en la historia, manifestando como la movilización social ha posibilitado la configuración de los espacios urbanos. También plantea que en “este es un mundo en el que la ética neoliberal de un intenso individualismo posesivo y su correspondiente retirada política de las formas de acción colectiva se convierte en el modelo de la socialización humana” (Harvey, 2008, p.), esto haciendo alusión a la despolitización de la esfera pública y la desarticulación de la movilización, ya que prima la defensa de la propiedad privada y los derechos individuales.

También plantea en su libro *Ciudades rebeldes: del derecho a la ciudad a la revolución urbana* (Harvey, 2012) que las ciudades se han formado como centros de intercambio económico y que por ello se van consolidando como centros de acumulación y de pobreza, que de un lado son producto de luchas históricas de clase que van dando cuerpo a lo urbano, pero de otro también responde a la planeación que se ha venido dando desde los intereses políticos y económicos del orden económico y político hegemónico. En este libro Harvey (2012) plantea el derecho a la ciudad como un derecho colectivo que surge en la coyuntura del “resurgimiento del interés por las ideas de Henri Lefebvre sobre este tema y la proliferación en el mundo entero de todo tipo de movimientos sociales que reivindican ese derecho. (p. 19) Desde esta perspectiva, David Harvey propone el derecho a la ciudad como una alternativa para la superación del capitalismo desde las luchas sociales en el territorio urbano. (Molano Camargo, 2016).

Soja (2014), citado por Molano Camargo (2016), retoma el derecho a la ciudad planteando que no solo se trata de una lucha anticapitalista, sino también de un asunto de justicia espacial reconociendo que en la construcción social del espacio no solo interviene lo económico, sino también otras dimensiones como la cultural, la social y la política, introduciendo la reflexión cuestiones interculturales, de género y transfronterizas. En la misma línea, publicaciones recientes como *Las grietas del neoliberalismo: dimensiones de la desigualdad contemporánea en México* (Bayón (Ed.), 2019) exponen la necesidad de reflexionar desde la dimensión espacial la desigualdad social y la segregación urbana, ya que esta dimensión pone de relieve como la acumulación de la riqueza en el marco del neoliberalismo hegemónico se sustenta sobre una profunda injusticia social. AL respecto el libro plantea

el espacio es usado para producir y reproducir un orden jerárquico y desigual, estableciendo qué clase de gente y qué clase de prácticas resultan apropiados para lugares diferentes (Cresswell, 1996). Como observa Gieryn (2000), el lugar sostiene la diferencia y la jerarquía mediante la rutinización de la vida cotidiana, de manera que excluye y segrega a categorías de gente, a la vez que encarna de modos visibles y tangibles los significados culturales asignados a ellos. Por eso hablamos de “segregaciones y otredades”, donde claramente se intersectan las dimensiones espaciales y simbólicas, lo cual pone de manifiesto tanto el poder performativo del espacio como los discursos del otro en el contexto del neoliberalismo. (Bayón (Ed.), 2019, p. 30)

De otro lado, Ana Fani Alessandri Carlos, según lo expuesto por Molano Camargo (2016), plantea el derecho a la ciudad como un asunto relacionado con reinventar la ciudad y la vida urbana desde “recuperar el espacio público urbano apropiado por el capital financiero, y mantener la autonomía política y revolucionaria del derecho a la ciudad” (Molano Camargo, 2016). Desde allí, plantea que el derecho a la ciudad debe analizar tanto la lucha anticapitalista como la relaciones con el Estado y los movimientos sociales.

Es importante tener en cuenta que desde la perspectiva latinoamericana publicaciones como *El derecho a la ciudad en América Latina: visiones desde la*

política, cuyos coordinadores son Fernando Carrión y Jaime Erazo, recogen diferentes perspectivas en la región sobre el tema, desarrollando la premisa de que el derecho a la ciudad se enfoca en que “las urbes son para la gente y no solo para los negocios privados” (Carrión, F., y Erazo, J., 2016).

Para el caso de Colombia, la Universidad Nacional desde el Instituto de Estudios Urbanos y la Universidad de Antioquia desde el Instituto de Estudios Regionales- INER y desde el Instituto de Estudios Políticos han desarrollado investigaciones sobre ciudad y los problemas urbanos. Resalta investigaciones de Naranjo Giraldo, G. (1998), Naranjo Giraldo, G. (2001); Hurtado, D y Naranjo Giraldo, G. (2002) que reflexionan sobre la formación ciudadana, el desplazamiento forzado en Colombia y su relación con el derecho a la ciudad, la reinención de la identidad en los espacios urbanos y las ciudadanías negadas en contexto de asentamientos informales y zonas marginadas. También aparecen las posturas de Echeverría Ramírez, M. y González Gómez, L. (2000) quienes abordan las categorías ciudad y territorialidades en la ciudad de Medellín. No obstante, estas investigaciones se han enfocado en grandes ciudades como Bogotá y Medellín y no en ciudades intermedias como lo es el caso de Neiva, además, no se centran en una perspectiva de derecho a la ciudad.

En Bogotá, también se pueden resaltar los estudios de Lucas Correa Montoya, abogado adscrito al Laboratorio de Derechos Económicos, Sociales y Culturales de la Universidad de Los Andes, quien en artículos como Algunas reflexiones y posibilidades del Derecho a la Ciudad en Colombia (2010) y ¿Qué significa tener derecho a la ciudad? La ciudad como lugar y posibilidad de los derechos humanos (2011), aborda teóricamente la categoría derecho a la ciudad y reflexiona sobre la experiencia de Bogotá en la elaboración del Plan del Centro.

A nivel regional vale la pena destacar el libro de Lina María Sánchez Steiner titulado La ciudad refugio. Migración forzada y reconfiguración territorial urbana en Colombia, el cual se publica en 2012 y está centrado en el caso de Mocoa,

Putumayo como una ciudad intermedia que entre la guerra y el narcotráfico ha tenido proceso de reconfiguración territorial.

Centrándonos en Neiva, las investigaciones producidas sobre la ciudad y los problemas urbanos se han centrado en la historia de Neiva, la conformación de sus barrios por medio de luchas y los impactos del conflicto armado, resaltándose publicaciones de Torres. W y Pachón. H (2003); Torres. W y Torres. P (2012), Tovar. B., et al, (2013), García, J. (2013), Tovar, F. (2017), entre otros. Pero ninguno desde la perspectiva teórica del derecho a la ciudad. Solo se identifican avances de investigación al respecto, en el informe final de investigación del semillero Ciudad y Política, del grupo de investigación Región y Política de la Universidad Surcolombiana, titulado Asentamientos Informales y Derecho a la Ciudad. El caso del Asentamiento Brisas del Venado de la Ciudad de Neiva (2018).

Este barrido por investigaciones producidas desde la perspectiva teórica del derecho a la ciudad permite comprender la ciudad como un territorio construido socialmente en el que se concentran las contradicciones del capitalismo avanzado de corte neoliberal, configurándose desarrollos geográficos desiguales que son claves para la acumulación del capital y para la generación de crisis que favorecen la reinversión periódica del capital por sí mismo (Harvey, 2014). En este sentido, se conjugan territorios de acumulación con territorios de desposesión, generando ciudades fragmentadas y negación de derechos a una amplia parte de sus habitantes. En este sentido, las ciudades son moldeadas principalmente por el capital y los intereses políticos hegemónicos.

El derecho a la ciudad es una perspectiva teórica y política (Lefebvre, 1978b) que parte de la ciudad como territorio que debe ser construido con, desde y para las personas que la habitan desde sus quereres y diversidades según lo planteado por Harvey (2012) y Soja (2014). Es decir, que la ciudad debe ser un derecho colectivo para la vida digna de sus habitantes, que es conexo a otros derechos y

se conquista por medio de múltiples procesos, y no un territorio instrumentalizado desde la planeación y el mercado para maximizar beneficios económicos del gran capital y sus negocios.

Sassen (2015) advierte que desde la década de los ochenta con la caída del Muro de Berlín se ha abierto paso a un capitalismo avanzado que de manera acelerada viene proponiendo transformaciones globales que propone dinámicas sistémicas predatorias con profundos procesos de concentración de la riqueza; en ese contexto, se da una nueva geografía de la centralidad entre ciudades globales, con economías avanzadas, y enclaves locales, como parte de redes de proveedores de bienes y servicios tercerizados y de extractivismo. (Sassen, 2015)

Retomando los postulados de Harvey (2012) y Álvarez Rojas, A. M. (2013), se comprende que esta categoría interpela los discursos hegemónicos de desarrollo desde los cuales se busca dar respuesta a problemáticas como la desigualdad social y la pobreza extrema, ya que se plantea como un derecho colectivo y no de tipo individual y centrado en la libertad de corte neoliberal (Harvey, 2007), por lo cual no ve en el crecimiento económico la salida a tales problemáticas. En este sentido, la Carta Mundial por el Derecho a la Ciudad (2013) es un instrumento que no tienen carácter vinculante a nivel internacional, pero que recoge los diferentes esfuerzos globales y desde el Foro Social Mundial para dar lineamientos alternativos para pensarse las ciudades desde esta perspectiva teórica y política.

Así las cosas, la Carta plantea que el derecho a la ciudad se establece en medida que se empiezan a consolidar otros derechos, por lo cual las ciudades deben:

garantizar a todos(as) los(as) ciudadanos(as) el acceso permanente a los servicios públicos de agua potable, saneamiento, remoción de basura, fuentes de energía y telecomunicaciones, así como a los equipamientos de salud, educación, abasto y recreación, en corresponsabilidad con otros organismos públicos o privados, de acuerdo al marco jurídico del derecho internacional y de cada país. (Carta Mundial por el Derecho a la Ciudad, 2013, p. 8-9)

El derecho a la ciudad se soporta en derechos conexos como los Derechos Económicos, Sociales y Culturales y Ambientales (DESCA) en tanto comprende el territorio urbano y sus habitantes desde la conjunción de las dimensiones sociales, económicas, políticas y culturales. Además, parte de la posibilidad de construir, deconstruir y reconstruir la ciudad desde, con y para sus habitantes; no se queda limitada a la exigibilidad de derechos dados por el orden establecido, sino que reconoce la posibilidad de reinventar la ciudad colectivamente, por medio de la conquista de transformaciones posibles desde la movilización social y la incidencia política de sus habitantes:

El derecho a la ciudad es por tanto mucho más que un derecho de acceso individual o colectivo a los recursos que esta almacena o protege; es un derecho a cambiar y reinventar la ciudad de acuerdo con nuestros deseos. Es, además, un derecho más colectivo que individual, ya que la reinención de la ciudad depende inevitablemente del ejercicio de un poder colectivo sobre el proceso de urbanización. La libertad para hacer y rehacernos a nosotros mismos y a nuestras ciudades es, como argumentare, uno de los más preciosos pero más descuidados de nuestros derechos humanos. (Harvey D, 2012, p.20)

Entonces, como se exponía en el estado del arte, la perspectiva del derecho a la ciudad como un derecho colectivo entra en disputa con el capitalismo que prioriza la privatización e individualización, no solo de las empresas y el mercado, sino de la vida material concreta, de la cotidianidad. Harvey, D. (2012) señala que los ideales de identidad urbana, ciudadanía, la pertenencia y de una política urbana coherente, se hacen mucho más difíciles de sostener desde la expansión de la ética neoliberal individualista:

La reconfiguración de la geografía urbana ha traído consigo grandes cambios en el estilo de vida. La calidad de la vida urbana se ha convertido en una mercancía para los que tienen dinero, como lo ha hecho la propia ciudad en un mundo en el que el consumismo, el turismo, las actividades culturales y basadas en el conocimiento, así como el continuo recurso a la economía del espectáculo, se han convertido en aspectos primordiales de la economía política urbana hasta en la India y China".(Harvey D,2012, p.347)

Por lo anterior, los desarrollos geográficos desiguales de las ciudades intencionados desde el neoliberalismo dan cuenta que estos territorios urbanos priorizan la acumulación y crean dinámicas que niegan respuestas a las necesidades humanas y la búsqueda de bienestar social; además, que niegan voces para construir diferentes tipos de ciudades desde el querer de sus gentes. En resumen, la ciudad del neoliberalismo no ofrece condiciones para el desarrollo social, cultural, político y humano desde la justicia social y dignidad humana, por lo cual son necesarias acciones colectivas de sujetos políticos que se piensen sus territorios más allá de las limitaciones del sistema establecido.

Velásquez Carrillo (2004, p. 14-16), citado por Correa Montoya, L. (2010), plantea componentes para conquistar el derecho a la ciudad que se considera importante tener en cuenta para el desarrollo de esta investigación:

(a) recuperar la capacidad deliberativa, de presión e incidencia que tienen los ciudadanos, especialmente los excluidos y los discriminados; (b) abordar una discusión sobre la ética que impera en las ciudades y el modelo de desarrollo; (c) evaluar la posibilidad que tienen los ciudadanos de diseñar y vivir su proyecto de vida en el marco del multiculturalismo, la democracia, el género y la diversidad social; (d) fomentar una actitud abierta a la construcción de lo público, y (e) articular esfuerzos e intereses, la solución pacífica de los conflictos y la erradicación del autoritarismo. (Correa Montoya, L. 2010, 137-138)

En este sentido, reconocer una agenda urbana que reinvente la ciudad de Neiva desde la perspectiva del derecho a la ciudad implica interpelar las contradicciones del neoliberalismo, analizando sus relaciones con políticas de planeación local y analizando la capacidad de incidencia política de los habitantes de los asentamientos informales de modo que puedan participar activamente.

El caso de Neiva y los asentamientos informales:

Desde mediados del siglo XX surge la preocupación en la academia y la política por el crecimiento de las ciudades, la desigualdad social y las conflictividades urbanas. Desde la academia, según Torres (1993) emerge la cuestión urbana como campo de estudio; mientras que la Declaración del Milenio de las Naciones Unidas (ONU, 1945) posiciona en la agenda pública internacional la problemática de los pobres urbanos generando en respuesta políticas de desarrollo. Sin embargo, el crecimiento acelerado de las ciudades y los problemas urbanos persisten tras décadas de estudios y políticas. En las primeras décadas de siglo XXI, la tendencia mundial se orienta a la concentración de la población en las ciudades al punto que “el 54 por ciento de la población mundial actual reside en áreas urbanas y se prevé que para 2050 llegará al 66 por ciento” (ONU, 2014), lo cual indica que viven más personas en zonas urbanas que rurales.

La globalización de corte neoliberal ha estructurado un orden mundial en el que se promueve un acelerado crecimiento económico para maximizar beneficios y alcanzar una mejor calidad de vida. En este contexto, las ciudades hacen parte de redes urbanas para la concentración del capital y son la expresión espacial de las contradicciones del capitalismo, ya que a mayor crecimiento económico y urbano, mayor crecimiento de desigualdad social como manifestada de necesidades insatisfechas, de distribución espacial de las pobrezas y estigmatización de los pobres como “perdedores del sistema”

Las brechas no sólo afectan el acceso a oportunidades y recursos, sino el reconocimiento, la empatía y la solidaridad. Es decir, los ricos no sólo concentran el poder económico, judicial y político, sino también el poder simbólico que hace que sus privilegios se presenten como legítimos, justos, ganados, legales y valiosos. En la actual era de los extremos, la concentración de la riqueza, la segregación espacial y la fragmentación social se retroalimentan con un fuerte desprecio y temor hacia el otro, enmarcado por una ideología de mercado extremadamente cruel e insensible con los perdedores. (Bayón (Ed.), 2019, p.11)

Al respecto, según el Banco Mundial la tasa global de pobreza ha disminuido, argumentando que hoy existen mil millones de personas que salieron de la

pobreza en relación con 1990 (Banco Mundial, 2018). A pesar de la disminución, en 2018 existen “1.300 millones clasificados como pobres, [y] otros 879 millones corren el riesgo de caer en la pobreza multidimensional” (PNUD, 2018). Si bien las cifras globales indican menor pobreza, al analizar cifras por regiones y países las tasas de pobreza incrementan y se evidencia una concentración de la problemática en las ciudades.

Las formas tradicionales de medición de la pobreza y la desigualdad social no dan cuenta de por qué persiste el problema y cuáles son las dinámicas que llevan a profundizarla. Y cada vez más surgen investigaciones que dan cuenta de la concentración extrema del capital. Al respecto, Sassen (2015), citando un informe de Oxfam (2012), señala que “los más ricos “100 billonarios agregaron 240.000 millones de dólares a su riqueza en 2012, lo suficiente para terminar con la pobreza del mundo cuatro veces.” (p. 24) De igual modo, Bayón (Ed.) (2019) plantea que

En los últimos años, desde diversos ámbitos se ha llamado la atención sobre la obscena y ostentosa concentración de la riqueza en el 1% más rico del planeta, la cual —de mantenerse los actuales niveles de concentración de activos financieros, inmobiliarios y otros— en 2030 llegaría a 64% de la riqueza mundial. (p.9)

Esto evidencia lo que Harvey (2007) plantea como los desarrollos geográficos desiguales, que da cuenta de cómo el capitalismo genera espacios de acumulación y otros de desposesión. Siguiendo estos planteamientos las ciudades evidencian brechas entre quienes tienen derecho a la ciudad, viven en sectores formales y tienen acceso amplio a derechos económicos, sociales y culturales, y aquellos a los que les es negado, viven en zonas marginadas y asentamientos informales. Lo anterior se relaciona con el hecho de que el “75% de las ciudades del mundo tienen niveles más altos de desigualdad que hace dos décadas” (ONU, HABITAT, 2016), ya que es en los espacios urbanos donde se puede visibilizar la concentración de estas contradicciones que alimentan el flujo y reflujo del capital.

El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo plantea en cifras la situación de las ciudades:

4,5 mil millones de personas, es decir, el 55% de la población mundial, vive en ciudades. Y se espera en 2050 se espera que la población urbana alcance los 6,5 mil millones. Las ciudades ocupan solo el 3% de la tierra, pero representan del 60 al 80% del consumo de energía y al menos el 70% de las emisiones de carbono. Se estima que 828 millones de personas viven en barrios marginales, y el número va en aumento. En 1990, había 10 ciudades con 10 millones de habitantes o más; en 2014, el número de mega ciudades había llegado a 28, y se esperaba que alcance 33 en 2018. En el futuro, 9 de cada 10 mega ciudades se encontrarán en el mundo en desarrollo. En las próximas décadas, el 90% de la expansión urbana tendrá lugar en el mundo en desarrollo. El rol económico de las ciudades es significativo, generando alrededor del 80% del PIB global. (PNUD, 2019)

En el mismo sentido, América Latina es la región más desigual del mundo, caracterizada por dinámicas de acumulación de la riqueza y distribución de la pobreza, muestra de ello es que “en 2014, el 10% de las personas más ricas de América Latina había acumulado el 71% de la riqueza de la región” (El Orden Mundial, 2017). Esto explica que ONU-Hábitat ubique a América Latina y el Caribe como la cuarta región del mundo con el mayor número de personas que residen en asentamientos informales con un total de 110,7 millones de personas (ONU-Hábitat, 2016) quienes ven negado su derecho a la ciudad.

En palabras de Davis (2014), esto da cuenta de que “el motor de esta «urbanización generalizada» se encuentra en la reproducción de la pobreza y no en la reproducción del empleo. Esta es una de las vías inesperadas por las que un orden mundial neoliberal está encaminando el futuro.” (p.28)

Colombia también ha visto desde los cincuenta el acelerado crecimiento de sus ciudades, lo cual está relacionado con la modernización del país siguiendo políticas de ajuste propuestas en el marco orden económico mundial; sumándose a ello las dinámicas del conflicto armado interno que durante más de seis décadas ha generado éxodos de pobladores rurales a las ciudades. Colombia

sufrió en el siglo XX una transformación de un país rural a un país urbano (Universidad Externado de Colombia, 2007). En la actualidad, las cifras dan cuenta de que “tres de cada cuatro colombianos vive en zonas urbanas que generan el 85% del PIB nacional” (DNP, 2014). Esto da cuenta de las ciudades como centros de acumulación del capital, explicando a su vez la importancia que se da desde los procesos de planeación político administrativa a las ciudades como futuro del país. Desde la perspectiva de derecho a la ciudad devela retos que implican el acceso colectivo a derechos que no solo se enfoquen en el crecimiento económico sino que garantice a los ciudadanos ser sujetos de derecho a servicios públicos, saneamiento básico, vivienda, educación, cultura, derecho a la ciudad deseada.

En este panorama, Neiva como ciudad intermedia toma importancia a nivel nacional como centro urbano regional que articula la prestación de servicios para la región sur de Colombia al ser un territorio con ubicación geoestratégica que comunica el Piedemonte Amazónico, con el Alto Magdalena y el centro del país y viceversa. En este sentido, hace parte del sistema de ciudades propuesto por el Departamento de Planeación Nacional (2014) para promover ciudades sostenibles y en las que en las últimas dos décadas se ha convertido en foco de inversiones públicas y privadas para su desarrollo en términos de infraestructura, proyectos urbanísticos, proyectos de agroindustria y minero energéticos. De igual modo, investigaciones sobre la historia de Neiva y los impactos del conflicto armado en la ciudad de Torres. W y Pachón. H (2003); Torres. W y Torres. P (2012), y Tovar. B., et al, (2013) dan cuenta de que Neiva ha sido una ciudad que ha crecido paulatinamente en el último siglo como producto del conflicto armado interno al ser receptora de víctimas, lo cual ha contribuido con su transformación no solo en términos económicos, sino también en términos sociales, culturales y ambientales.

El modelo de desarrollo neoliberal también ha configurado la ciudad; con la apertura económica de los noventa, la cual plantea políticas estatales que promueven territorialidades centradas en la privatización. Neiva de ciudad

provincial transita a ciudad intermedia o “enclave local” (Sassen, 2015) que articula a la región Surcolombiana como región económica (Harvey, 2014) o tecnoregión (Fals Borda, O. 2000) integrada por los territorios de Huila, Caquetá, Putumayo y Bota Caucana que son el interés por sus recursos naturales estratégicos y biodiversidad para el neoextractivismo. Las corporaciones transnacionales, el Estado y los organismos multilaterales privilegian las relaciones de mercado que se materializa en territorialidades de megaproyectos mineros-energéticos, agroindustriales y de infraestructuras centrados en extraer recursos del territorio como lo son la Hidroeléctrica El Quimbo, la exploración y explotación de petróleo en Huila, Caquetá y Putumayo, las agroindustrias del café, el arroz y la mojarra, la vías 4G, entre otros.

De la mano, se abren paso paisajes urbanos de condominios cerrados, grandes edificios, mercados de cadena y canchas sintéticas, centros comerciales, bares y restaurantes para la recreación privada que se unen al paisaje de los barrios tradicionales y del centro caracterizado por casas grandes, tiendas locales, parques de encuentro. Todas ellas configurando la ciudad formal que entra en choque con la realidad fragmentada que proponen asentamientos informales, unos en los bordes de la ciudad cercanos a los ríos y zonas en las que no es posible diferenciar lo rural y lo urbano, otros dispersos en la ciudad que intentan ser reubicados, ya que están rodeados por los proyectos propios de la expansión de la ciudad. Estos paisajes dan cuenta de un modelo de ciudad dual

Caracterizado por su fragmentación interna, por la multiplicación de los espacios cerrados y mutuamente excluyentes. Así, en un extremo proliferaron distintos tipos de emprendimientos habitacionales, comerciales o recreativos, dirigidos a sectores de alto poder adquisitivo; y en el otro, permanecieron sin atención a sus necesidades básicas insatisfechas, los sectores urbanos degradados. (Schiavo, E.; Vera, P., y Dos Santos Noriega, C., 2013, p.158)

En este panorama, la ciudad ha pasado de aproximadamente 185.000 habitantes en 1985 (DANE) a 428.694 habitantes en 2018, de los cuales el 93% se concentra

en la zona urbana (Alcaldía de Neiva, 2018). Con el crecimiento demográfico de la ciudad también han crecido los asentamientos informales en la ciudad al punto que según el Diario el Huila (2016), la ciudad ha pasado de tener 44 asentamientos, en 2004, a 132 asentamientos en 2016, es decir, 38.576 personas que se traducen en el 12% de la población local. (Diario del Huila, 2016).

El incremento de los asentamientos informales plantea tensiones entre el Estado, quien define políticas, normas y regulaciones financieras de corte neoliberal, y ciudadanos inconformes que son responsabilizados como “perdedores” por no tener las capacidades para ingresar en el mercado. Esto pone en la agenda pública el tema de los asentamientos informales en 2014, cuando por medio el Decreto 0473 de la Alcaldía de Neiva propuso como alternativa a la problemática la legalización de predios de la comuna 10 del sector de la Media Luna y la construcción de 43 torres de apartamentos como soluciones de vivienda. Este decreto no fue bien recibido por los habitantes del sector, quienes organizan el Comité Cívico Pro Defensa del Territorio con el objetivo de derogarlo, ya que desconocía las formas de organización y concepción de su territorio y la lucha durante tres décadas por sus viviendas y el acceso a servicios públicos (Diario del Huila, 2015).

El tema se posiciona en la agenda pública de la ciudad y en respuesta surge el Acuerdo 028 de 2016 “por medio del cual se implementa la política pública para los asentamientos informales en el municipio de Neiva”, el cual propone el diseño de alternativas de legalización y reubicación que permitan el derecho a la vivienda y demás derechos relacionados.

Sin embargo, todavía hay una brecha difícil de asumir no solo a escala local, sino a escala nacional, ya que las políticas locales dependen de las políticas de vivienda nacionales que están insertas principios neoliberales como la bancarización por medio del ahorro programado y el acceso a créditos de vivienda, la competencia y asistencia por medio de la priorización de subsidios, la

formalidad laboral por la vía de las cajas de compensación, entre otros. Todas ellas trampas de difícil superación para los ciudadanos que habitan desde la informalidad la ciudad de Neiva.

A tres años de su implementación, se identifican avances como la legalización de 12 asentamientos, de una meta de 14 asentamientos legalizados según el Plan de Desarrollo Municipal, y la caracterización de 117 asentamientos informales de la ciudad, según cifras de la Alcaldía expuestas en La Nación (2019). No obstante, el tema de los asentamientos informales sigue siendo un reto para la construcción o reinención de la ciudad, ya que los asentamientos informales son una expresión en la ciudad de la fragmentación del territorio, según las lógicas del mercado y de la negación del derecho a la ciudad a una parte de la población, no solo en términos de acceso a derechos sino también términos de participación en procesos de planeación, ejecución y seguimiento a propuestas locales de cómo pensarse la ciudad desde las necesidades e intereses de los ciudadanos.

La política pública de asentamientos ha avanzado en temas formales como la caracterización de la población, la legalización urbanística para el acceso a servicios públicos domiciliarios y la reubicación de familias a proyectos de vivienda de interés social, pero persisten en los territorios legalizado condiciones de pobreza extrema que dan cuenta de que estos pobladores no tiene derecho a la ciudad y persisten políticas de vivienda que son reguladas por el mercado y limitan el acceso a quienes viven en pobreza extrema. En este sentido, esta investigación propone la construcción de una agenda urbana desde las voces de sus habitantes para reinventar la ciudad de Neiva desde la perspectiva del derecho a la ciudad.

Conclusiones:

En la ciudad de Neiva se evidencia la necesidad de investigar los problemas urbanos desde la perspectiva del derecho a la ciudad, teniendo en cuenta que Neiva está inserta en las lógicas del capital global y los impactos del conflicto armado, los cuales han configurado una ciudad fragmentada entre quienes tienen

derechos y libertades para el consumo y aquellos a los que se les niega el derecho a la ciudad. Además, como una perspectiva que desde las ciencias sociales trascienda la comprensión económica, urbanística y técnica que se le ha dado al problema de los asentamiento informales buscando respuestas desde el mercado y los derechos individuales; lo cual se traduce necesariamente en la reflexión sobre el derecho a la ciudad como derecho colectivo que posibilita pensar desde la voz de sus habitantes la ciudad deseada. Esto marca el camino hacia la movilización social para incidir en la agenda pública urbana más allá de propuestas técnicas de reubicación y de legalización de predios, contribuyendo efectivamente a la justicia espacial y a la construcción de convivencia y de otra ciudad con dignidad para todos.

Esto se propone como una apuesta para estudiar la desigualdad social desde lo local como alternativa para desentrañar las lógicas del capitalismo avanzado que se genera procesos de concentración extrema de la riqueza mediante basadas en relaciones de poder que como señala Sassen (2015) cuentan con ayudas sistémicas de las políticas gubernamentales, la economía política, los sistemas financieros y las tecnologías de la información para generar formaciones predatorias de la vida. En este sentido, los estudios de caso en relación con las dinámicas globales develan la profundización de la injusticia social sobre la que se sustenta la riqueza de una minoría, pero también nos lleva a reflexionar sobre las nuevas geografías urbanas concentradas en el 3% del planeta donde está la mayor parte de la población y de las dinámicas consumistas que hoy tienen en jaque el 97% del planeta que contiene los recursos naturales estratégicos no solo para el capital global sino, principalmente, para la vida.

Así, la perspectiva teórica del derecho a la ciudad y la problemática de los asentamientos informales en Neiva plantean como reto la construcción de una agenda urbana propuesta desde las voces de sus habitantes que posibilite la reinención de la ciudad de Neiva desde la movilización social que proponga acciones política transformadoras. Identificando la ciudad posible que plantean los

habitantes de los asentamientos informales para acceder al derecho a la ciudad, despojándolos de la condición de “perdedores” del sistema y develando relaciones de poder establecidas por los “ganadores”. Asimismo, se plantea la necesidad de develar las nociones que tienen los habitantes de los asentamientos informales sobre movilización social e incidencia política para conquistar el derecho a la ciudad, con el fin de retomar el acumulado de experiencias de lucha con las que la ciudad de Neiva se ha configurado desde mediados del siglo XX en la que los barrios populares ganaron a su paso los territorios y legalizaron sus viviendas. También con la intención de reflexionar sobre las trampas de la individualización y la despolitización de la esfera pública que han servido como mantos de poder simbólico para responsabilizar a los pobres de la desigualdad social y la pobreza.

Los asentamientos informales son una manifestación espacial de la desigualdad social creciente como un problema social amplio que da cuenta de un proyecto político de élites globales predatorias orientadas a la acumulación. Esto da cuenta de lo que Sassen sostiene en su libro *Expulsiones* que da cuenta de la formación de élites predatorias enfocadas en la acumulación de capital. Si bien Neiva no es una ciudad global, es una ciudad intermedia de la región sur de Colombia que posibilita la articulación de bienes y servicios y la concentración del PIB proveniente de economías legales como de economías ilegales. Esto conduce a un reto que plantea Bayón (Ed) (2019) de desnaturalizar la desigualdad social y la pobreza, teniendo en cuenta que el neoliberalismo se ha encargado de responsabilizar a los pobres de su situación, despolitizando o invisibilizando las relaciones de poder. En este sentido, la hegemonía del neoliberalismo responsabiliza a los pobres de su poca capacidad para insertarse en el sistema, de que ha sido una elección individual y bajo las libertades del mercado. Esto invisibiliza las brechas producidas en términos políticos, financieros, sociales y simbólicos que limitan el acceso a los recursos. Por ejemplo, en los asentamientos informales es común identificar casos que no tienen empleo formal, no están bancarizados o están reportados en centrales de riesgo financieras y esto les impide ingresar al mercado de la vivienda.

Por ello en cifras de pobreza multidimensional es común encontrar barreras de acceso. Además, tanto en la vida cotidiana como en las instancias delegadas desde el Estado local se naturaliza que la gente es pobre porque quiere, quiere vivir en la ilegalidad, sin calcular las brechas. Se compara el acceso a bienes de consumo como televisiones y sonidos de alta gama con el acceso al mercado de la tierra y de la vivienda y se naturalizar que son pobres porque así lo quieren.

Finalmente, permite comprender que la política pública de asentamientos informales de Neiva no da cuenta del problema de fondo que se debe resolver y reduce el problema los asuntos de acceso a la vivienda, sin identificar que el problema de fondo es la manifestación espacial de la desigualdad social profunda que se da en el contexto del neoliberalismo. Los asentamientos informales son muestra clara de los desarrollo geográficos desiguales que vistos desde Harvey son una distribución que da cuenta de las contradicciones que alimentan el capitalismo y su flujo constante de capital. En sí son la evidencia espacial de la profunda injusticia social y desigualdad de la ciudad que sostiene la acumulación de riquezas de una pequeña parte de la población y que alimenta procesos predatorios más amplios a nivel global al ser una ciudad clave para los procesos de extractivismos, para mencionar algunos petróleo y piscicultura.

Bibliografía

Álvarez Rojas, A. M. (2013). (Des) Igualdad socio espacial y justicia espacial: nociones clave para una lectura crítica de la ciudad. Polis. Revista Latinoamericana, (36).

Astaiza Arias, G. (2013). Dinámicas sociales, calidad de vida y salud en desplazados por la violencia del 2007 al 2010 en Neiva, Huila. Bogotá: Universidad Nacional.

Banco Mundial, (19-09-2018). Según el Banco Mundial, la pobreza extrema a nivel mundial continúa disminuyendo, aunque a un ritmo más lento. Recuperado en <https://www.bancomundial.org/es/news/press-release/2018/09/19/decline-of-global-extreme-poverty-continues-but-has-slowed-world-bank>

Bayón, M.C. (Ed.) (2019). Las grietas del neoliberalismo: dimensiones de la desigualdad contemporánea en México. México: Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Sociales.

Bonilla Castro, E. y. (1997). Más allá del dilema de los métodos. Bogotá: Uniandes.

Correa Montoya, L. (2010). Algunas reflexiones y posibilidades del Derecho a la Ciudad en Colombia

Correa Montoya, L. ¿Qué significa tener derecho a la ciudad? La ciudad como lugar y posibilidad de los derechos humanos

Davis, M. (2014). Planeta de Miseria. Madrid: Ediciones Akal, S. A

Galeano, M. E. (2004). Estrategias de investigación social cualitativa. El giro en la mirada. La carreta editores. Medellín. 2004.

GMH. ¡BASTA YA! Colombia: Memorias de guerra y dignidad. Bogotá: Imprenta Nacional, 2013.

Harvey, D. (2007). Breve historia del neoliberalismo. Akal. Madrid.

Harvey, D. (2008). El derecho a la ciudad. Revista Sin Permiso, núm. 13-14. Recuperado de: <http://www.sinpermiso.info/textos/el-derecho-a-la-ciudad>

Harvey, D. (2012). Ciudades rebeldes del derecho a la ciudad a la revolución urbana. Ediciones Akal S.A.

Harvey, D. (2014). Diecisiete contradicciones y el fin del capitalismo. Quito: Editorial IAEN

Lefbvre, L. (1978). El derecho a la ciudad. Barcelona: Península.

Lefebvre, H (1976). Espacio y política: el derecho a la ciudad II. Barcelona: Península.

Machado, A. (03-02-2019). Los asentamientos, drama imparables. La Nación. Recuperado de <https://www.lanacion.com.co/2019/02/03/los-asentamientos-drama-imparables/>

Municipio de Neiva (2016). Plan De Desarrollo 2016-2019. Neiva la razón de todos. Neiva: Concejo Municipal.

Municipio de Neiva. (2015). Plan de Ordenamiento Territorial del municipio de Neiva. Neiva: Alcaldía de Neiva.

Murcia, J. A. (2011). Población desplazada en Medellín: acción colectiva y reivindicación del derecho a la ciudad, 2000-2009 (Vol. 8). Medellín: Universidad de Antioquia.

ONU, (2014). Más de la mitad de la población vive en áreas urbanas y seguirá creciendo. Nueva York. Recuperado en <http://www.un.org/es/development/desa/news/population/world-urbanization-prospects-2014.html>

ONU-Habitat (2004). Carta Mundial por el Derecho a la Ciudad. Recuperado el 26 de Septiembre de 2016, en http://www.onuhabitat.org/index.php?option=com_docman&task=doc_details&gid=50&Itemid=3

Park, R. (1999). La ciudad y otros ensayos de ecología. Barcelona: Del Serbal.

PNUD (2018). Informe de Desarrollo Humano 2018.

Rivera, P. (2015). Ciudad, derechos y derecho a la ciudad. En: Viento sur. Disponible en: <http://vientosur.info/spip.php?article9739>

Sánchez Steiner, L. (2008). Éxodos rurales y urbanización en Colombia. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia.

Sassen, Saskia. (2015). Expulsiones. Brutalidad y complejidad en la economía global. Buenos Aires: Katz Editores.

Torres Carrillo, A. (1993). Estudios sobre pobladores urbanos en Colombia. Maguaré, 131-146.

Torres, W. F. (2003). Construir desde abajo. Subjetividades en la Región Surcolombiana. En In-Sur-gentes. Construir Región desde abajo. Neiva: Editorial Surcolombiana.

Universidad Externado de Colombia y el Fondo de Población de Naciones Unidas. (2007). Ciudad, espacio y población: el proceso de poblamiento de Colombia. Bogotá: Externado de Colombia y el Fondo de Población de Naciones Unidas.

VV.AA. (2009). Procesos urbanos informales y territorio: ensayos en torno a la construcción de sociedad, territorio y ciudad. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia.